

FORMATO N° 16

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO
PARA CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	001 - 2025 - CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-UNH/C - 1			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 002-2025-UNH/C- PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA, SEDE CENTRAL - CIUDAD UNIVERSITARIA DE PATURPAMPA, DISTRITO DE HUANCVELICA, PROVINCIA HUANCVELICA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA", CON CUI N° 2520723, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN Y DECLARATORIA DE DESIERTO, de acuerdo a lo siguiente:</p>					
ETAPAS		FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
- Para la admisión:		9/07/2025	9/07/2025	10:00	10:20
- Para declarar de desierto:		9/07/2025	9/07/2025	10:21	10:30
3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	WILIAM CESAR MONTES VIDALON	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	X
				Suplente	
Primer Miembro	GERARDO GUTIERREZ QUINTO	Condición	Conocimiento Técnico	Titular	
				Suplente	X
Segundo Miembro	RICHARD ROKY OCHOA QUISPE	Condición	Pertene al OEC.	Titular	
				Suplente	X
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
1	COLLA SUPO ISMAEL				
2	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN				
3	VARGAS MAMANI NICOMEDES				
4	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO				
5	BULEJE CCORAHUA RANDY ABRAHAM				
6	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SOCIEDAD LIMITADA				
7	INSACRUZ S.A.C.				
8	CORPORACION CONO NORTE S.A.C.				
9	AECH & MA CONSTRUCTORES S.A.C.				
10	INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA				
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.				
5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
1	CONSORCIO SUPERVISION PATURPAMPA integrado por: <input type="checkbox"/> CHUMBES GOMEZ SEVERO <input type="checkbox"/> INSACRUZ S.A.C.				
2	CONSORCIO QALLPA integrado por: <input type="checkbox"/> INVERSIONES EN BIENES, SERVICIOS Y OBRAS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA <input type="checkbox"/> BAZAN ORELLANA MIGUEL ENRIQUE				
Estado de la oferta borrador NO ENVIADO.					
6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.					
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				



N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SUPERVISION PATURPAMPA integrado por: <input type="checkbox"/> CHUMBES GOMEZ SEVERO <input type="checkbox"/> INSACRUZ S.A.C.	<p>La oferta del postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección ya que es inferior al 90% de la cuantía de la contratación (S/ 191,938.04) siendo el 90% de la cuantía de la contratación (S/ 191,938.05), eso en cumplimiento al literal d) Evaluación de ofertas técnicas y económicas del Capítulo II Desarrollo del Procedimiento de Selección de la Sección General de las bases integradas del procedimiento de selección y literal a) del numeral 166.4 del artículo 166 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que señala lo siguiente: En los procedimientos de selección de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos es punto de referencia para las ofertas, conforme a lo siguiente: a) Oferta económica limitada: la oferta económica de los postores no debe ser menor al 90% de la cuantía de la contratación. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan el referido rango. Si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal. Los evaluadores descalifican las propuestas que no cumplan con el referido límite.</p> <p>A razón de ello la oferta del postor es DESCALIFICADA.</p>

7	ACUERDO ADOPTADO		
Finalmente, el comité, DECLARA DESIERTO el procedimiento de selección esto en conformidad al numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que a la letra señal lo siguiente: "Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciben ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)".			
El comité da por aprobado los resultados de la admisión, calificación, El acuerdo adoptado fue por:			
Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante

8			
WILLIAM CESAR MONTES VIDALON			
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
		RICHARD BOKY OCHOA QUISPE	
GERARDO GUTIERREZ QUINTO		RICHARD BOKY OCHOA QUISPE	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			